

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020)

SOLICITUD	PRUEBAS EXTRAPROCESO
CONVOCANTE	URIEL HUMBERTO FRANCO DIAZ
CONVOCADOS	SIALAS S.A.S., JORGE MAURICIO FALLA MORERA Y JORGE ALBERTO RODAS ESTRADA
PRUEBA SOLICITADA	INSPECCION JUDICIAL, PERITAZGO, EXHIBICION DE LIBROS DE COMERCIO, DE DOCUMENTOS, TESTIMONIOS Y DECLARACION DE PARTE
RADICADO	05001-31-03-014-2019-00516-00
ASUNTO	ACEPTA DESISTIMIENTO Y ORDENA ARCHIVO EL P

Toda vez que en escrito que antecede, presentado por el apoderado judicial de la parte convocante, solicita se acepte el desistimiento de la pruebas extraprocerales peticionadas y al configurarse los presupuestos establecidos en el artículo 314 del Código General del Proceso, este Despacho accede a ello, por lo que no se hace necesario realizar la audiencia programada para el día de mañana 16 de septiembre de la presente anualidad.

Ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFIQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ
8.

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. _____
Hoy, ____ de _____ de 2.020
JULIÁN MAZO BEDOYA Secretario

Firmado Por:

MURIEL MASSA ACOSTA

**JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7807653f3893315170babf836cf401b58b4c71c4647e0f90571f97ad21e9834b

Documento generado en 15/09/2020 06:36:08 p.m.